

Tegucigalpa M.D.C. 21 de febrero de 2022
OFICIO No. 46-SG-2022

Licenciado

JOSE CARLOS CARDONA ERAZO

Presidente del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad (IP)
Su Oficina

Estimado Licenciado Cardona:

Es grato saludarle muy atentamente, deseándole exitos en el desempeño de sus funciones.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de remitir copia de su acuerdo de nombramiento como Presidente del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad (IP).

Agradeciendo de antemano la atención que merezca la presente, me suscribo con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


CELSO DONADIN ALVARADO HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



Copia: Archivo



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

ACUERDO EJECUTIVO No. 74-2022

LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 1.1 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119, y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto No. 82-2004.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano José Carlos Cardona Erazo, en el cargo de Presidente Ad-Honorem del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad (IP).

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de la fecha y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 5 días del mes de febrero del año 2022.



XIOMARA CASTRO SALAMIENTO
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN